

## **MISIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS DEL MAR A JAPÓN 2017**

### **PROYECTO DESCRIPTIVO**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, el cual fue aprobado por la H. Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2016 y publicado el 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, el cual contempla el Incentivo Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados del Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones establecido en el "Programa de Comercialización".

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2016-2017, autorizado para la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de ASERCA, se establece la agenda y calendarización de los eventos comerciales nacionales e internacionales para la promoción de las exportaciones en el periodo mencionado, sujetos a la disponibilidad presupuestal, acorde a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

**SAGARPA**, por conducto de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de **ASERCA**, realiza eventos comerciales nacionales e internacionales, cuyo objetivo es lograr la integración del productor al mercado nacional e internacional; facilitar con incentivos el acceso de los productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos, a fin de hacerlos más competitivos; así como promover y desarrollar mercados en el extranjero, a través de la participación de la Secretaría y los productores del sector agroalimentario y pesquero mexicano en eventos comerciales especializados en alimentos y productos del sector.

Para los productores agroalimentarios y pesqueros mexicanos que participen en estos eventos comerciales nacionales e internacionales representa:

- Ser el primer paso para exportar;
- tener la oportunidad de diversificar sus exportaciones;
- contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos;
- identificar, conocer y evaluar a la competencia;
- conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.); y
- lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por actores y organismos del gobierno dedicados a fomentar la promoción comercial de la oferta exportable mexicana en el mundo.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

La **Misión Comercial de Productos del Mar a Japón 2017**, se llevará a cabo en Tokio, Japón, del 19 al 26 de agosto de 2017, en el marco de la exposición "Japan International Seafood & Technology Expo", con el propósito de promocionar y difundir la oferta exportable que México posee. Esta acción busca incentivar y vincular relaciones comerciales con Japón diversificando nuestras exportaciones, a través de la visita a dicha feria, y sostener reuniones de trabajo y/o mesas de negocios con diversos importadores, comercializadores, mayoristas y minoristas, cadenas de autoservicio, supermercados, así como con las principales asociaciones de pescados y mariscos en Japón.

## SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Japón es el tercer país en importancia como destino de las exportaciones agroalimentarias mexicanas, después de Estados Unidos y Canadá. La ubicación del país es estratégica y ha servido como puerta de acceso a los mercados de esta Región, ya que cuenta con todas las facilidades de logística (bancos, agentes aduanales, empresas marítimas o de carga multimodal, seguridad en las operaciones, clientes leales, empresas de servicio profesionales, entre otros), para lograr un comercio exterior exitoso, transparente y viable, el cual ha sido garantía para conquistar otros mercados.

Por su parte, México es un importante proveedor de productos marinos como atún aleta azul y aleta amarilla, erizo de mar, abulón, almeja generosa, camarón, langosta, otros crustáceos, para el mercado japonés, lo que ha beneficiado al mercado doméstico de este país y a la vez ha permitido a los compradores japoneses diversificar sus importaciones.

México se ubica como el 14º exportador de productos agropecuarios y 18º de productos pesqueros hacia Japón, entre los que destacan: Atún Aleta Azul fresco y congelado (con un valor de USD\$ 72.5 millones de dólares); Erizo de mar (con valor de USD\$ 4 millones de dólares); Camarón congelado (con valor de USD\$ 10.4 millones de dólares); Pulpo Congelado (con valor de USD\$ 8.2 millones de dólares); entre otros. En su conjunto estos cuatro productos representan el 8.23% del valor total de nuestras exportaciones agroalimentarias a Japón.<sup>1</sup>

## CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Para el ingreso de los productos a los mercados se deben cumplir con ciertos requisitos cualitativos y cuantitativos. Dentro de los cualitativos se encuentran, por ejemplo, exigencias en envases, embalajes, etiquetado, normas sanitarias y de calidad, mientras que en las cuantitativas se encuentran principalmente las reglas arancelarias. Según el tipo de producto siempre es recomendable buscar las regulaciones vinculadas que permitan el ingreso oportuno del producto mexicano al mercado japonés.

El principal requisito para ingresar productos pesqueros a Japón es un certificado que garantice que la planta en la que ha sido procesado cuenta con una habilitación sanitaria. En el caso específico de las especies calamar y camarón, es prohibido el uso de antibióticos como: cloranfenicol, frazolidona; furaltadona, nitrofurazone y nitrofuratoina.

Es importante mencionar que la información anteriormente mencionada no es exhaustiva. En caso de que exista alguna duda en específico sobre su producto, le solicitamos amablemente contacte al personal de ASERCA.

<sup>1</sup> Con datos de la Consejería Agropecuaria de México para Japón.

## PERFIL DEL VISITANTE

Importadores, comercializadores, mayoristas y minoristas, cadenas de autoservicio, supermercados, así como con las principales asociaciones japonesas del sector pesquero para sostener reuniones de negocios con las empresas mexicanas participantes.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a todas aquellas empresas mexicanas (personas físicas y morales) que sean productoras de pescados y mariscos con experiencia en el mercado asiático y/o con capacidad exportadora.

ASERCA para esta edición 2017 considerará la participación selectiva y limitada de hasta 8 beneficiarios.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

### Boletos de avión

ASERCA contratará el servicio de transporte aéreo, en viaje internacional redondo clase turista (económica) desde su lugar de origen en México a la ciudad de Tokio, Japón; sin embargo, únicamente se apoyará con el 50% del costo total del servicio de boletos de avión, el 50% restante queda a cargo de cada una de las empresas participantes.

### Hospedaje

ASERCA gestionará el servicio de hospedaje en habitación estándar de acuerdo al itinerario de viaje, durante los días de la misión. Únicamente se apoyará con el 50% del costo total del servicio de hospedaje, el 50% restante queda a cargo de cada una de las empresas participantes.

### Transporte terrestre

ASERCA proporcionará el servicio de transporte terrestre para los traslados de la Delegación durante los días de la misión en Japón, en función del Programa de Actividades.

Es importante mencionar que ASERCA cubre el 100% del costo del transporte terrestre.

## CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- Es responsabilidad de cada productor participante contar con la documentación migratoria vigente, o en su caso, realizar el trámite correspondiente para su participación en el evento.
- La Unidad Productiva Participante cubrirá los costos correspondientes relativos a transporte aéreo (50%), hospedaje (50%), alimentación y viáticos; mismos que deberá de tramitar y cubrir por cuenta propia para su participación en lugar designado para la realización del evento.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.

- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación vigentes de la SAGARPA del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de "Evaluación de Participación" (encuesta de salida), debidamente requisitado.

Ciudad de México, julio de 2017.



M